|  |  |
| --- | --- |
|  | **Décima Séptima Sesión Ordinaria del día 01 de Junio del 2022 dos mil veintidós** |

-----En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día 01 de Junio del año 2022 dos mil veintidós, estando reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **Décima Séptima Sesión Ordinaria** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo, Síndico Municipal Ramona Ramírez Flores, así como los regidores: Carlos Méndez Gutiérrez, Julieta Gutiérrez Castellanos, Annel Valdovinos Aguilar, José Manuel de Alba Covarrubias, José Antonio Fierros Maldonado, Maura Pineda Villagrana, Otilia Díaz Enciso, José Rodrigo García Zaragoza, Ana Livier Contreras Mendoza, Florencio Figueroa Gallardo y María Monserrat Guadalupe Guzmán Martínez.**---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------DESARROLLO DE LA SESIÓN-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El **Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Décima Séptima Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; por lo que solicito al Secretario General Mauricio Leaño Gómez, se sirva además iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos»----------**----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------LISTA DE ASISTENCIA-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Acto seguido el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ procedió a la toma de asistencia:

**1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO------------------------------------------------**presente

**2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS------------------------------------------------**Presente

**3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----------------------------------------------------------**presente

**4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-------------------------------------------------------------**presente

**5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO---------------------------------------------------**Ausente

**6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO---------------------------------------------**Presente

**7.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR---------------------------------------------------------**presente

**8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS---------------------------------------------**presente

**9.- MAURA PINEDA VILLAGRANA----------------------------------------------------------**presente

**10.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA------------------------------------------------**presente

**11.- OTILIA DIAZ ENCISO----------------------------------------------------------------------**presente

**12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-------------------------------------------------**presente

**13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA------------------------------------------------**presente

**14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ--------------------**presente

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con 13 regidores presentes de los 14 que conforman el pleno, por lo que hay mayoría para llevar a cabo esta sesión y los acuerdos que se tomen son válidos;

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día 01 de Junio del año 2022, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO.** Relativo a la aprobación del orden del día.

El REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, interviene: «Presidente, no sé si ahora en este momento o después en asuntos generales se puede tocar un aspecto, no sé si es ahorita o cuando sea el turno de asuntos varios después…» «A la hora que toque el turno para asuntos varios puede hacer la propuesta» respondió el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Continuando Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 06 de Mayo del año 2022.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la Iniciativa de Decreto 28786/LXIII/22 que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en Materia de Coordinación Fiscal y la creación del Sistema Tributario Estatal. Para su conocimiento y para que emita su voto como Constituyente Permanente de Jalisco.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-306/LXIII/22 que dice: Se exhorta a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco con respeto a su autonomía hacendaria y presupuestal a incluir dentro de su presupuesto de egresos las participaciones y aportaciones federales que como ingresos fueron determinadas en la publicación del 13 de febrero del año 2022 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, emitido por el Secretario de Hacienda al aplicar los coeficientes de distribución y determinar los montos definitivos para el ejercicio fiscal 2022 con el objeto de lograr transparencia en el gasto y el equilibrio presupuestal. Para su conocimiento y consideración.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para ratificar y modificar el punto de acuerdo tomado en la sesión 15 Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 6 de Mayo del presente año, donde se aprobó en el punto 8 del orden del día el contenido del dictamen DS/05/22 que corresponde al proyecto de indemnización por causa de muerte, para los familiares de trabajadores del municipio que hayan fallecido; la modificación propuesta queda como sigue: “Se autoriza la indemnización por causa de muerte del trabajador del Ayuntamiento siendo retroactivo al día 01 de mayo del presente año, por la cantidad equivalente a 700 UMA (Unidad de Medida y Actualización) dirigido a viuda (o), padres, hermanos o hijos según sea el caso; además se deberá firmar un formato de designación de beneficiarios por causa de muerte del trabajador, previamente por cada empleado de este Ayuntamiento mismo que se anexara en su respectivo expediente”.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para ratificar y modificar el punto de acuerdo tomado en la sesión 15 Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 6 de Mayo del presente año, donde se aprobó en el punto 9 del orden del día, para quedar como sigue: “Se aprueba la petición de la Escuela Primaria Federal “Carlos Castillo Peraza” para que le sea entregado en comodato por 99 años a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, una fracción de terreno adjunto con las siguientes medidas y linderos: al norte: 31.00 mts con parque público, al sur 34.00 mts con calle Olivo Farga, al este 15:00 mts con calle Olivo Mediterráneo y al oeste 22.50 mts con el mismo plantel, para ser utilizado como parte de sus instalaciones, ubicado en el Fraccionamiento Valle de Los Olivos de este municipio; Por lo que además se solicita su aprobación para facultar a los funcionarios que intervienen en dicho contrato de comodato para su firma y darle la debida formalidad y legalidad;
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para ratificar el punto de acuerdo tomado en la sesión 15 Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 6 de Mayo del presente año, donde se aprobó en el punto 10 del orden del día la Propuesta de mejoramiento de infraestructura deportiva y espacios públicos: Parque Olivos 2 en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; Además se solicita su autorización para realizar una aclaración respecto al monto, ya que debido a la modificación de conceptos en el presupuesto base para mejora en la realización de esta obra, resulto la cantidad total de $3’592,340.62 (Tres millones quinientos noventa y dos mil trescientos cuarenta pesos 62/100 m.n.) más iva y su ejecución será con recursos de participaciones federales como fuente de financiamiento.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de dictamen que SPPC-SPM/05/22 que emiten en sesión conjunta las comisiones edilicias de Seguridad Pública y Protección Civil y Servicios Públicos Municipales, el día 27 de mayo del año en curso, para su conocimiento y en su caso, aprobación.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la obra denominada: “Construcción de pavimento hidráulico de 300 kg/cm² en ingreso al Fraccionamiento Valle de Los Olivos II, de carretera a calle Olivo Danés en el Fraccionamiento Los Olivos II, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”, con un monto de inversión hasta por la cantidad de $1’363,793.10 (Un millón trescientos sesenta y tres mil setecientos noventa y tres pesos 10/100 m.n.) más iva a ejercer con recursos del Programa FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la obra denominada: “Construcción de pavimento hidráulico de 300 kg/cm² en la calle Olivo Dominicano (Ingreso lateral a Olivos) entre carretera y calle Olivo Mexicano, Fraccionamiento Los Olivos, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”, con un monto de inversión hasta por la cantidad de $1’368,614.52 (Un millón trescientos sesenta y ocho mil seiscientos catorce pesos 52/100 m.n.)más iva a ejercer con recursos del Programa FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la obra denominada: “Construcción de pavimento hidráulico de 300 kg/cm² en la calle Rio Santiago entres las calles Rio Marabasco y Rio Jiquilpan en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos 1, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”, con un monto de inversión hasta por la cantidad de $2’232,897.09 (Dos millones doscientos treinta y dos mil ochocientos noventa y siete pesos 09/100 m.n.) más iva, a ejercer con recursos del Programa FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $94,810.22 (Noventa y cuatro mil ochocientos diez pesos 22/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de material eléctrico necesario para los trabajos de mantenimiento y conservación del alumbrado público en todas las localidades del municipio.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $48,825.00 (Cuarenta y ocho mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de 45 uniformes para el personal de la Dirección de Aseo Público, de acuerdo a las especificaciones de seguridad laboral requeridas para el desempeño de sus actividades diarias.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad correspondiente por concepto de la compra de 65 impermeables para la seguridad y protección durante el próximo temporal de lluvias al personal de las áreas operativas como son: Parques y Jardines, Aseo Público y Alumbrado Público con un costo de $32,799.00 (Treinta y dos mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) más iva.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta por de $90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de los gastos originados con motivo de la Campaña de descacharrización que se realiza cada año en todo el municipio como medida preventiva para combatir enfermedades como el dengue.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta por $137,000.00 (Ciento treinta y siete mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de los gastos originados con motivo de la Campaña de fumigación que se realiza cada año en todo el municipio como medida preventiva en contra del mosquito portador de enfermedades como el dengue, zika y chikungunya.
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta por $22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de materiales e instalación de tabla roca, puertas y plástico poralizado en 2 consultorios, puerta principal de acceso y baños de la Unidad de Servicios Médicos de esta cabecera municipal.
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de los gastos generados con motivo del Evento de Inclusión a realizarse en fecha por definir a finales del mes de Junio del año en curso.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar un convenio de coordinación con el Municipio de Cocúla, Jalisco, con el propósito de realizar un intercambio cultural entre ambos municipios; por lo que además se solicita su autorización para facultar a los funcionarios que intervienen en dicho convenio para su firma. y además se hace de conocimiento que este año el Municipio de Cocúla será el invitado de honor en el Sexto Festival del Membrillo, a realizarse los días del 29 al 31 de Julio del presente año.
21. Asuntos varios.
22. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

El SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ,en uso de la palabra pregunta a los presentes «¿Hay alguna observación respecto al orden del día propuesto? Si no hay comentarios, entonces levanten por favor su mano en señal de aprobación del orden del día» continuó el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

Una vez finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**, señaló: «El orden del día para esta sesión queda aprobado por unanimidad de votos de los regidores aquí presentes».

Acto continúo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la dispensa de la lectura y ratificación del contenido de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 20 de mayo del año 2022.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO,** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 20 de mayo del año 2022.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **Aprobada por unanimidad de votos.**

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO,** señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 20 de mayo del año 2022.

**CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la Iniciativa de Decreto 28786/LXIII/22 que reforma los artículos 15,35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en Materia de Coordinación Fiscal y la creación del Sistema Tributario Estatal. Para su conocimiento y para que emita su voto como Constituyente Permanente de Jalisco.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al cuarto punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la Iniciativa de Decreto 28786/LXIII/22 que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en Materia de Coordinación Fiscal y la creación del Sistema Tributario Estatal. Para su conocimiento y para que emita su voto como Constituyente Permanente de Jalisco. Por lo que en este momento se concede el uso de la palabra al REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, quien dice:

«Se hace del conocimiento del Pleno de este H. Ayuntamiento, que el Secretario General del H. Congreso de Jalisco, José Tomás Figueroa Padilla, para efectos de que este Órgano Colegiado emita su voto como parte del Constituyente Permanente de Jalisco, notificó que por **Decreto 28786/LXIII/22** se aprobó **reformar los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia coordinación fiscal y la creación del sistema tributario estatal**, mismo **que contiene adecuaciones a la norma constitucional estatal, en los siguientes términos:**

***“NÚMERO 28786/LXIII/22 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA***

***SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO***

*ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:*

***Artículo 15.- [...]***

*I a X.[...]*

*El Estado podrá adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y ceder sus facultades originarias de establecimiento y cobro de contribuciones en los términos de los convenios de coordinación y sus anexos.*

*La participación en la recaudación federal y la transferencia de recursos adicionales por la Federación deberá ser equitativa y ponderar el componente federal de la aportación del Estado al sistema en su conjunto con sus necesidades solidarias. No obstante, el Estado contará con un Sistema Tributario Estatal que se regirá bajo los principios de eficiencia, disciplina financiera, transparencia y contabilidad gubernamental y será el encargado de que las personas físicas y jurídicas contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, así como de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones tributarias del Estado e incentivar su cumplimiento voluntario.*

*El Gobierno del Estado participará los recursos federales que se le transfieran con los municipios, en los términos de la ley de coordinación fiscal y bajo el principio de solidaridad, estableciendo indicadores que permitan el desarrollo de la comunidad, la prestación de servicios eficiente, la generación de empleos y la atención de las necesidades básicas de sus habitantes. El Estado establecerá el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal con los municipios teniendo como base para la distribución de los recursos su índice de marginación y el combate a la pobreza.*

*La política pública de mejora regulatoria del estado es obligatoria para todas las autoridades públicas estatales y municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia y acorde a los principios constitucionales que los rigen.*

*La ley regulará el ejercicio del derecho a la información pública y el procedimiento para hacerlo efectivo; las obligaciones por parte de los sujetos de aplicación de la ley respecto a la transparencia y el derecho a la información pública, así como las sanciones por su incumplimiento, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Constitución y demás normatividad aplicable en la materia.*

*Será obligación de las autoridades estatales y municipales, de cualquier otro organismo público, así como de cualquier persona física, jurídica o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, proporcionar la información pública en su posesión, rendir cuentas de sus funciones y permitir el ejercicio del derecho a la información en los términos de la ley.*

***Artículo 35.- [...]***

*I a XXXV. [...]*

*XXXVI. Elegir por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes de la Legislatura, al Fiscal Especializado en materia de Delitos Electorales y al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, de entre la terna que envíe el titular del Poder Ejecutivo, en los términos que establece esta Constitución y la Ley;*

*XXXVII. Elegir al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado, mediante el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, previa convocatoria pública y en los términos que establezca la ley de la materia; y*

*XXXVIII. Autorizar al Ejecutivo, por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, la celebración de convenios de coordinación fiscal, siempre y cuando se justifique su conveniencia para el Estado, debiendo tomar en cuenta tanto el componente federal de aportación del Estado como las necesidades solidarias del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Asimismo, en una sola ocasión, durante el ejercicio del encargo del Ejecutivo en turno, podrá autorizar, por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, darlos por terminados cuando, de manera motivada y previa revisión, se demuestre que ya no se cumplen las condiciones que justificaron su adhesión y que el Estado puede hacerse cargo de la conducción de la política fiscal.*

***Artículo 50.- [...]***

*I a XXV. [...]*

*XXVI. Celebrar convenios de coordinación con la Federación, Estados y Municipios, en materia de combate a la corrupción;*

*XXVII. Celebrar convenios de coordinación fiscal con la Federación, así como darlos por terminados cuando ya no resulten convenientes para el Estado, previa autorización del Congreso.*

*El Gobernador en turno, dentro de los tres primeros años de su encargo y por una sola ocasión, deberá llevar a cabo un proceso de revisión integral de la política fiscal del Estado y sus convenios de coordinación, en el que se pondere el equilibrio entre el componente federal de la aportación del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en su conjunto con sus necesidades solidarias, y presentar sus conclusiones al Congreso.*

*Para dar por terminados los convenios de coordinación fiscal con la Federación, se deberá demostrar que ya no se cumplen las condiciones que justificaron la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y motivar que el Estado puede hacerse cargo de la conducción de la política fiscal a través del Sistema Tributario Estatal. Este Sistema no implica la creación de nuevos impuestos, sin que con ello se limiten las atribuciones del Congreso del Estado en materia hacendaría; y*

*XXVIII. Las demás que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes que de éstas se deriven.*

*TRANSITORIOS*

*PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial “El Estado de Jalisco".*

*SEGUNDO. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 50 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado de Jalisco que se reforma a través de este decreto, el Gobernador del Estado deberá realizar la revisión de los convenios vigentes, dentro de los primeros 6 meses a la entrada en vigor del presente decreto.*

*TERCERO. El Congreso del Estado deberá crear el marco normativo que regirá el Sistema Tributario Estatal dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.*

*CUARTO. A efecto de establecer condiciones más equitativas en las participaciones que les correspondan a los municipios, a partir del primero de enero de 2024 el porcentaje a distribuir será el 23% del total de las percepciones que obtenga el Estado correspondiente al fondo general de participaciones y respecto del 1 % que se adicione se priorizarán como parámetros para su distribución los principios resarcitorios relativos al índice de marginación y combate a la pobreza. El Congreso del Estado contará con el término de noventa días para resolver las iniciativas y hacer las adecuaciones legales que correspondan a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios que deriven en esta disposición.”*

Como se desprende de la iniciativa objeto del dictamen (INFOLEJ 571/LXIII), del Diario de los Debates y demás antecedentes remitidos por el Poder Legislativo Local a este H. Ayuntamiento, documentos los cuales fueron distribuidos entre sus integrantes con la oportunidad debida, dicha minuta de decreto tiene por objeto normar el procedimiento constitucional tanto para la celebración de estos convenios como para su terminación, además de establecer los parámetros normativos y condiciones para su autorización, ya que desde el año 1979 el Congreso del Estado aprobó el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como 6 anexos y 1 acuerdo modificatorio a uno de ellos, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de diciembre de 1979, 2 de diciembre de 1980, 13 de octubre de 1981, 11 de febrero de 1982, 11 de abril de 1995, 11 de marzo de 1996 y 29 de julio de 2002.

De lo expuesto, entre los fundamentos de derechos y los argumentos de hecho señalados en el referido dictamen, se debe resaltar que la reforma constitucional de mérito tiene por objeto regular la forma en que el Estado podrá adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y ceder sus facultades originarias de establecimiento y cobro de contribuciones en los términos de los convenios de coordinación y sus anexos, buscando ante todo que la participación en la recaudación federal y la transferencia de recursos adicionales por la Federación deberá ser siempre equitativa, y ponderar el componente federal de la aportación del Estado al sistema en su conjunto con sus necesidades solidarias.

Asimismo, se contempla que el Estado contará con un Sistema Tributario Estatal que se regirá bajo los principios de eficiencia, disciplina financiera, transparencia y contabilidad gubernamental y será el encargado de que las personas físicas y jurídicas contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, así como de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones tributarias del Estado e incentivar su cumplimiento voluntario.

Todo lo anterior, contempla la obligación a cargo del Gobierno del Estado de participar con los municipios de Jalisco los recursos federales que se le transfieran en los términos de la ley de coordinación fiscal, bajo el principio de solidaridad, estableciendo indicadores que permitan el desarrollo de la comunidad, la prestación de servicios eficientes, la generación de empleos y atención de sus necesidades básicas de sus habitantes.

En ese orden de ideas, corresponderá al Congreso del Estado autorizar al Ejecutivo, por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, la celebración de convenios de coordinación fiscal, siempre y cuando se justifique su conveniencia para el Estado, debiendo tomar en cuenta tanto el componente federal de aportación del Estado como las necesidades solidarias del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Asimismo, en una sola ocasión, durante el ejercicio del encargo del Ejecutivo en turno, podrá autorizar, por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados integrantes del Congreso, darlos por terminados cuando, de manera motivada y previa revisión, se demuestre que ya no se cumplen las condiciones que justificaron su adhesión y que el Estado puede hacerse cargo de la conducción de la política fiscal.

Por ello, a través de la Minuta de Decreto que nos ocupa, el Congreso del Estado puso a consideración de este H. Ayuntamiento como parte del Poder Reformador de la Constitución Política de Jalisco, la reforma a los artículos 15, 35 y 50 de dicha norma constitucional que como fue expuesto, tiende a desarrollar aspectos importantes para la vida política y presupuestal de Jalisco, como lo es los requisitos y condiciones para la revisión de la participación de Jalisco en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, la creación de un Sistema Tributario Estatal y la participación a los municipios de los recursos que se transfieran a nuestro Estado.

De lo anterior, se debe recalcar a este Órgano Colegiado que a partir de que entre en vigor la reforma que nos ocupa, en su caso, conforme a las disposiciones transitorias, el Gobernador del Estado deberá realizar la revisión de los convenios en materia de coordinación fiscal con la Federación vigentes, dentro de los primeros 6 meses a la entrada en vigor del presente decreto.

De igual manera, el Congreso Local deberá crear el marco normativo que regirá el Sistema Tributario Estatal, contando para ello con 180 días naturales posteriores a la entrada su vigor.

Y por último, de los aspectos más relevantes en cuanto a los municipios, se determina que a efecto de establecer condiciones más equitativas en las participaciones que les correspondan a los municipios, a partir del primero de enero de 2024 el porcentaje a distribuir será el 23% del total de las percepciones que obtenga el Estado correspondiente al fondo general de participaciones y respecto del 1% que se adicione se priorizarán como parámetros para su distribución los principios resarcitorios relativos al índice de marginación y combate a la pobreza. El Congreso del Estado contará con el término de noventa días para resolver las iniciativas y hacer las adecuaciones legales que correspondan a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios que deriven en esta disposición.

Así pues, integrantes de este H. Ayuntamiento, conforme a los planteamientos referidos con antelación se estima necesaria la reforma a la Constitución Local que nos atañe, a fin de que se alcancen los objetivos ahí planteados derivado del dictamen que nos ocupa, documento de acceso público en el que se plasma el fin teleológico de la misma y que con las aportaciones que se realizaron en el seno del Congreso del Estado en voz de todas las fracciones parlamentarias, de nueva cuenta Jalisco refrendará su liderazgo en el seno nacional y continuará siendo un referente histórico en materia del Pacto Fiscal, con lo que:

* Se revisará en el Congreso de Jalisco con la Federación cada seis años el convenio de coordinación fiscal.
* Se garantiza el derecho y responsabilidad constitucional para exigir un trato justo en la distribución de los impuestos que se recaudan de los jaliscienses.
* Se podrá obtener un mayor presupuesto para los municipios lo que se traducirá en la atención de las necesidades de las y los jaliscienses.

Es cuanto señor presidente y regidores». Así finalizó el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ la lectura del documento.

Enseguida el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, pregunta a los presentes si alguien tiene un comentario respecto a este punto, y el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO solicita el uso de la palabra «Sí, algo importante por lo que, el documento expresa y que me parece que en ese sentido por la participación que se pide a los municipios que no se cuentan solamente las 2/3 partes de diputados que lo aprueban, si no que sea al menos el 50% de los municipios de los 125 y que esa participación, los municipios también tengan esa libertad de poder decidir que al final si es importante que como Ayuntamiento podamos revisar que si está dentro de la propuesta que el Gobierno Estatal realiza, es la que le conviene a Ixtlahuacán de los Membrillos, considerando que ese 1% del 22 al 23% no significa mucho aparentemente pero, es 1 millón a 1 millón 200 para el estado, dinero que tendría que ser traducido a distribuir no sé cómo, ese es el otro aspecto por eso la importancia de que, el municipio pueda analizar porque estar con el estado significa entonces que en la distribución equitativa del Recurso, entonces tendrá que llegar a los municipios el recurso porque si esa cantidad del 1% la cubre y no es distribuido equitativamente, pues también es importante que en el Ayuntamiento podamos revisar si esto es lo que le conviene a Ixtlahuacán de los Membrillos, considerando que es la propuesta del Ejecutivo Estatal y que, tanto va a beneficiar a Ixtlahuacán de los Membrillos, y la parte que le corresponde. Otra parte que también se ha manejado y creo que equivocadamente, no es la salida del pacto fiscal de Jalisco, es el manejo de un régimen tributario estatal, leía yo en el documento que el Gobierno del Estado dice que Jalisco está en condiciones de asumir y resolver las necesidades de sus 125 municipios y la pregunta que nosotros también tenemos que hacernos es ¿Si efectivamente por la propuesta que ha venido haciendo de salir del pacto fiscal, es si está en condiciones de resolver las necesidades de todos los jaliscienses, es decir, si yo salgo de un pacto fiscal, entonces no tengo acceso a ninguno de los programas federales, ninguno, eso significa que los programas que a nivel federal manejan que tienen que ver con repartir los fondos a los municipios, los fondos de fiscalización y recaudación, los fondos de fomento municipal, que desde el gobierno federal ilegal al gobierno estatal, entonces, significa que esos apoyos no estarán en el estado de Jalisco y que con sus propios recursos el estado tendrá que hacer la distribución fiscal, es decir salir del pacto, pero si aclarar que no se está saliendo el pacto porque se está manejando de manera equivocada, no está saliendo del pacto, está pidiendo una revisión y luego sigue manteniendo el concepto importante, dice coordinación fiscal mientas el concepto de coordinación fiscal significa entonces que Jalisco ahí está en el pacto fiscal, pide la revisión para tener más recursos y esa es parte de la propuesta y de la iniciativa del ejecutivo. Otra cosa importante es aclarar que, no somos ciudadanos los que están proponiendo la revisión del pacto fiscal, es el ejecutivo y son los estados, es importante aclarar porque en el documento dice, los ciudadanos y no somos los ciudadanos, es el congreso y es el ejecutivo. Es importante que los ciudadanos sepan que se hizo una consulta y que al final no supimos que paso con la consulta y no cumplió con los requisitos tampoco para poder sacar a Jalisco del pacto fiscal, es algo que debemos saber nosotros porque hoy le toca a Ixtlahuacán tomar la decisión de adherirse a la propuesta o mantenerse al margen como municipio, porque esto estarán haciendo los 125 municipios del estado porque también es parte de lo que se acordó en el Congreso, porque la reforma al artículo 15, 35 y 50 no considera a los municipios en la toma de ese tipo de decisiones y parte de los acuerdos políticos, que al final debemos entender que se trata de acuerdos políticos y considerar a los municipios también en la toma de decisiones para que puedan respaldar o no, la propuesta del ejecutivo y de los diputados que lo están haciendo.

Entonces, si es importante porque esto habla de una cantidad enorme de recursos para los municipios, pero si esos recursos se distribuyen de manera equitativa como dice el documento y como debe manejarse o debería manejarse desde la federación en cascada hacia los gobiernos estatales, si es importante considerarlo porque, bueno eso representaría no sé, quizá la distribución equitativa tendría que ser de acuerdo a la cantidad de habitantes, pero un aspecto importante para Ixtlahuacán de los Membrillos, y que debemos dejar muy claro ahí si decimos sí, es considerar que en los términos estatales Ixtlahuacán de los Membrillos esta considerado como municipio metropolitano, pero dentro del presupuesto no está siendo retribuido en los recursos que le corresponden como municipio metropolitano, pues posiblemente pueda ser un momento de reflexión para que Ixtlahuacán de los Membrillos, diga si estoy contigo en la revisión del pacto fiscal, quiero estar en la repartición de los recursos a partir del 24 y lo manejan de manera equitativa por ser un municipio metropolitano, porque entonces, es un municipio metropolitano cuando te conviene? Y ¿Cuándo vas a distribuir recursos no es municipio metropolitano? Me parece que es importante que la postura de nosotros como ayuntamiento, vaya enfocada efectivamente a que vamos a tener más recursos, o solamente nos vamos a adherir porque debemos estar adheridos sin ver ni visualizar lo que significa esa cantidad de recursos para el gobierno estatal».

Enseguida el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ toma la palabra de nuevo «Si, miren efectivamente es un análisis muy bueno, pero también hay que ver la verdad, que es una mera visión política y hay que ver todos los acontecimientos que han sucedido los últimos cuatro años y hablando ya de un debate real, esto no es más que una decisión de tipo político. Y ¿Porque decisión de tipo político? Porque la realidad es que la federación ha tratado mal a los municipios, y es un tema, que el gobierno estatal está utilizando como mecanismo de defensa, que tenemos nosotros internamente como jaliscienses para decir que no nos han tratado bien, en los últimos 13 años Jalisco no recibe ni un peso de recursos extraordinarios, de un marco municipal, digo haciendo la comparación como dice el compañero regidor, ya entiendo su punto de vista, ya sé de donde viene.

Entonces seria ya en los últimos años antes de que entrara la actual administración federal, estaba obteniendo alrededor de 50 millones de recursos extraordinarios de reparticiones federales inclusive, en el último periodo del gobierno estatal se recibieron como 20 millones ya etiquetados para Ixtlahuacán, pero con los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación llego la nueva administración y no se pudo hacer más, por eso se nos cayó la obra de la calle de El Rodeo, se nos cayó una parte de la obra de Atequiza, las oficinas administrativas que teníamos destinadas allá en Aguilillas y después de ese tiempo las participaciones a Ixtlahuacán fueron las mismas, las participaciones con sus aumentos naturales, pero en cuestión de acceder a recursos federales ha sido prácticamente nula hasta el día de hoy, no hemos recibido nada.

Si a mí me lo preguntan en lo particular, pues no han tratado mal. Y lo mismo lo vimos en el tema general, Jalisco es de los Estado que más aporta y es de los que menos reciben. En el tema de la educación, tienen más subsidio otras universidades que las que hay aquí en Jalisco, la UNAM recibe muchos más recursos que la UDEG, ¿y dónde está la diferencia? ¿O Porque otros estados reciben mucho más? Ahí lo menciona y con mucho cuidado y si lo dice, el tema nunca lo deja de mencionar porque esa parte también hay que entenderla, donde menciona principios resarcitorios que tiene que ser un tema de los tiempos de veda, pero no si hay recurso, no hay que lo prohíba y todo el recurso se fue al sur del país, todo el recurso federal está en el sur del país, ¿entonces dónde está el equilibrio? O sea, si es cierto que se ocupa, pero siempre ha existido la retórica que en el sur no se invierte, pero también es que los programas sociales en el sur es donde siempre se han aplicado todo el tiempo, no han cambiado nada. Y el tema es, que los estados que más producen, los estados que más abolengo tienen, los estados que más aportan a la federación son los del centro y del norte y si en términos presupuestales son los que menos reciben, si visualizan que es un tema eminentemente político.

Yo así lo percibo y así siempre ha sido, también lo de la revisión del pacto fiscal ha sido. Ahora se está haciendo esta propuesta a nivel estatal, si votan sí o no, no reunieron los votos necesarios para que sea vinculatorio, si lo están haciendo a través de las formas regulatorias que la ley les faculta, es una atribución del Congreso, es decir espérame voy a modificar la ley, yo hago las leyes y yo me estoy atando de manos y porque si yo veo que hay un tratamiento injusto por parte de la federación. Y ahí no dice que nos vamos a salir, ahí dice que se va a hacer un dictamen y se va a revisar la posibilidad de salirnos o no, ¿pero qué quiere decir? Yo lo visualizo como un muestreo y como un margen de maniobra para decir el estado a ver, si no me tratan bien, me salgo y se convierte en un cabildeo y en un tema de negociación política, independientemente de los números, independientemente de los posicionamientos, simplemente es un tema político y es un tema de defensa de soberanía e igual, ya cuando el estado haga lo propio y diga esto debe ser utilizado por los municipios y según como se oriente eso es, que en los municipios los accione y tiene que haber mayoría del voto constituyente, entonces igual, esta aprobación que si así lo hacemos efectiva el día de hoy, si así lo consideran también se va a convertir en un tema de que tampoco es un cheque en blanco, también es un tema como municipio de decir, tú querías hacer esto y ya lo hiciste? vas a hacer algo? Vas a hacer algo en defensa de la soberanía? Ya cuando dice, vamos a revisar internamente como nos tratas como municipio, pero también es una verdad que en Ixtlahuacán si estamos viendo.

Si ustedes se fijan, para empezar igual en términos metropolitanos hay problemáticas diferentes y por lo tanto, los niveles de intervención y los niveles de recursos son diferentes, pero lo que si hemos visto en términos de percepción de participaciones estatales y en términos de obra pública y en términos de recursos propios es que, en Ixtlahuacán traemos una tendencia a la alta en cuestión de recaudación y sobre todo nosotros nos cayó el veinte y es que nosotros debemos entender que no debemos depender de los recursos externos y debemos trabajar más con recursos propios, nos estamos peleando por querer traer más recurso de allá, pero aquí cobra lo que tengas que cobrar, nada más actualízate, lo que tengas que actualizar, cambia de estrategia con la gente que no quiere pagar impuesto, porque todos debemos que contribuir. A lo que iba, es que si hemos visto que Ixtlahuacán se está convirtiendo primero es el municipio numero 15 a nivel estado, o sea, ya no somos de los chiquitos, pero que si nos medimos con zona metropolitana a lo mejor que son 4 o 5 de los más grandes, pues a lo mejor si seguimos siendo chiquitos, pero aun así ya hace ruido. El presidente no me va a dejar mentir, yo cuando fui presidente era otra situación, pero ahora que esta él, ¿casi todos los municipios foráneos a Ixtlahuacán lo ven como un municipio listo sí o no presidente?

A lo que voy, es que el municipio si ha venido cambiando y hemos venido cambiando la realidad de nuestro municipio con nuestros posicionamientos, con nuestros esquemas, con nuestras decisiones, tanto así que actualmente Ixtlahuacán es ejemplo para muchos municipios inclusive metropolitanos en manejo de recursos y todo eso, y el impacto que hemos logrado es brutal, si voy a otro municipio igual en el estado, no tiene el impacto de Ixtlahuacán, esto es una cosa que decimos con orgullo y lo otro que tenemos que decir es que en cuestiones del pacto…

Yo en mi caso mi posicionamiento es que, dejemos el tema de la demagogia, que allá se peleen ahorita que se encargue el estado y en su momento que decida el estado, generalmente qué diferencia hay ahorita en cómo nos están tratando en la federación. Cuando menos ahorita aquí en el estado tenemos temas que platicar, para que en la federación nos atiendan los secretarios de estado es más complejo. Es cuanto»

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, pregunta a los presentes «Regidores ¿Hay algún otro comentario al respecto?»

A continuación solicita el uso de la palabra el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA. «Sí, destacando lo que dice el Regidor Florencio y el Regidor Carlos en el mismo sentido a veces se vuelve un poco tedioso el tener que leer tantas cuartillas que de alguna forma se puede desviar la atención o no poner bien en contexto el objetivo de la lectura. yo lo único que le pediría presidente y compañeros regidores es que no dejemos de lado estas cosas que nos manda el congreso porque al final de cuentas sabemos que el ejecutivo y el legislativo son uno pues del mismo color, sabemos que son mayoría entonces desde que firman el pacto fiscal y demás se tuvo muy buena la participación aquí en Ixtlahuacán, estamos hablando de que fue en noviembre, si no mal recuerdo y pues hasta el momento no se ha tenido por parte del estado ese apoyo de que hayan logrado o no hayan logrado el objetivo con ese denominado pacto fiscal, pues si, por lo que ha comentado en inauguraciones de calles y demás, pues de la federación y del estado pues no se ha tenido ese apoyo, que al final de cuentas no es pedirles, sino que es una obligación que tiene tanto la federación como el estado en proveer de cierto recurso y en programas al municipio. yo lo único que si quiero mencionar y dejar en claro es que no le demos carpetazo o no le demos la menor importancia a eso, sino que a final de cuentas se le saque provecho al municipio porque ellos al final siempre logran sus cosas que ellos proponen, bien que mal, pero como municipio al final de cuentas nos usan, nos utilizan para lograr sus intereses políticos, ellos ganan y a nosotros como municipio prácticamente cero apoyos, nulo o muy escaso, por lo que se ha comentado. entonces sí, destacar eso que igual, por ejemplo, la persona que es la encargada del presupuesto y demás, hablo del tesorero y en este caso de la regidora de la comisión, pues que sí se analice bien esos temas y ver qué propuesta o que cabildeo como lo comenta el arquitecto se puede lograr con el gobierno del estado para no darles igual tantas facilidades, que no porque nos mandan eso nosotros aprobemos en caliente. yo creo que sí sería bueno que también nosotros nos pongamos un poco exigentes en ese sentido en que, si quiere que se apoye, a nosotros que nos van a dar a cambio porque a nosotros a final de cuentas esto así se maneja porque así es, y es todo lo que quería comentar».

¿Alguien más de ustedes quiere comentar algo? Preguntó el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ

Y toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCIA MURILLO «Esto a mí me da las herramientas para poder pelear con el Gobierno del Estado, decirles que nosotros estamos siempre a favor de la revisión del pacto fiscal y también no quiere decir que nos quiten agallas por decirlo así, Ixtlahuacán de los Membrillos, ha estado al margen de Morena. yo creo que es una herramienta más para yo decirles el día de mañana cuando se pida recurso, decirles yo les apoye cuando se necesitó, y como dicen ustedes Ixtlahuacán de los Membrillos merece más recurso, entonces en días pasados nos juntamos con el Secretario General de Gobierno y otras personalidades y yo les dije, si los voy a apoyar cuenten con Ixtlahuacán de los Membrillos. tanto que ya se liberaron algunos recursos que ya en su momento se les darán a conocer. vienen varios programas, entonces esto es para hacerles saber nuestra posición si estamos con ustedes, pero siempre y cuando Ixtlahuacán de los Membrillos sea favorecido y si no hay ningún beneficio nos vamos a oponer y nos vamos a oponer hasta ver que hay recursos)

« ¿Nadie más regidores? ¿Quieren aportar algo?» Preguntó el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ

A continuación, el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO dice «Sí, nada más porque precisamente cuando se hablaba de la situación de la basura, había un compromiso del gobierno del estado de apoyar al municipio con una cantidad de obras o de millones de pesos en obras, y en algún momento me acuerdo presidente que comentaban que, decía el gobierno que no tenían recursos. significaba que, por decir, con lo que me comprometí no estoy en condiciones de hacerlo, pero si van a llegar los recursos estatales en ese sentido, bueno son esos tipos de pactos o compromisos que incluso le faculta al municipio de poder convenir con el gobierno estatal o con quien tenga que convenir para tener recursos que beneficien al municipio y si responde el estado en ese sentido, bueno paree que si legalmente porque lo establece la ley de administración del estado de Jalisco y bueno bajo esa circunstancia entonces poderlo cambiar o hacer el propio proyecto de que tengo proyectado necesito que me apoyes y que la federación libera recursos, entonces tú me tienes que aportar de manera equitativa como la propia ley lo establece».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS--------------------------------------- A FAVOR

3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------ A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

9.- OTILIA DIAZ ENCISO------------------------------------------------------------- A FAVOR

10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----------------------------------------A FAVOR

12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA---------------------------------------A FAVOR

13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento el contenido de esta Iniciativa de Decreto, se aprueba por unanimidad de votos de los regidores del pleno presentes, y se emite un voto a favor como constituyente permanente del Estado de Jalisco y se ordena enviar este acuerdo al Congreso del Estado de Jalisco, para su seguimiento. Ahora continúe con el quinto punto del orden del día señor secretario».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL CONTENIDO DEL DECRETO LEGISLATIVO 28786/LXIII/22 QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 15,35 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, ELABOREN Y FIRMEN EL COMUNICADO CORRESPONDIENTE PARA QUE A LA BREVEDAD REMITAN AL CONGRESO DEL ESTADO EL PRESENTE ACUERDO PARA QUE SE TOME EN CONSIDERACIÓN EL VOTO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS EN SU CALIDAD DE CONSTITUYENTE PERMANENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 117 DE LA CARTA MAGNA DEL ESTADO DE JALISCO, MOCIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTUVIERON PRESENTES.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en el artículo 117 de la Constitución Política el Estado de Jalisco, en relación con los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

En este momento la REGIDORA OTILIA DIAZ ENCISO, solicita el uso de la voz «Quiero solicitar permiso para retirarme de la sesión, ¿puedo?» si adelante respondió el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

**QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-306/LXIII/22 que dice: Se exhorta a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco con respeto a su autonomía hacendaria y presupuestal a incluir dentro de su presupuesto de egresos las participaciones y aportaciones federales que, como ingresos fueron determinadas en la publicación del 13 de febrero del año 2022 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, emitido por el Secretario de Hacienda al aplicar los coeficientes de distribución y determinar los montos definitivos para el ejercicio fiscal 2022 con el objeto de lograr transparencia en el gasto y el equilibrio presupuestal. Para su conocimiento y consideración.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al quinto punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-306/LXIII/22 que dice: Se exhorta a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco con respeto a su autonomía hacendaria y presupuestal a incluir dentro de su presupuesto de egresos las participaciones y aportaciones federales que como ingresos fueron determinadas en la publicación del 13 de febrero del año 2022 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, emitido por el Secretario de Hacienda al aplicar los coeficientes de distribución y determinar los montos definitivos para el ejercicio fiscal 2022 con el objeto de lograr transparencia en el gasto y el equilibrio presupuestal. Para su conocimiento y consideración. Por lo que pregunto a los presentes ¿Alguno de ustedes regidores, quiere hacer un comentario o tiene algo que agregar?».

Enseguida el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO dice (Tengo solamente una pregunta presidente, en la Ley de Administración, art. 218, numeral 3, dice que la hacienda estatal en los primeros días del mes de enero tendría que hacer una publicación de cuáles son los recursos que va a distribuir en los municipios, no sé si así de que no sean recibidos los recursos que se tengan que recibir en el caso particular del municipio, del Estado, digo no sé si esa parte lo menciona ahí o solamente lo publiquen y luego van distribuyendo los recursos o ¿Cómo es el funcionamiento del gobierno estatal para distribuir los recursos si es conforme va recaudando, como va llegando o como se hace la distribución o no se ha hecho, en esa parte dice ahí, están obligaos a hacerlo, a publicar y decir a ti te tocan 15 millones, 30, al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos y como se les distribuye? ¿Si van llegando a través de los programas municipales como lo hemos mencionado como el FAIS o como otros, o como van llegando? ¿Cómo se distribuye a Ixtlahuacán de los Membrillos en particular?

Enseguida el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, indica al REGIDOR CARLOS MENDEZ, que haga una aportación «De hecho las partidas presupuestales se definen como dice aquí, y ya fueron publicadas en el periódico oficial y los recursos ya están, nomás no entiendo lo que dice “y determinar los montos definitivos para el ejercicio fiscal 2022” esto nada más nos lo envían para su dictaminación a la comisión edilicia de hacienda, para que se haga una mesa de trabajo y se integren los regidores que quieran participar».

«¿Hay algún otro comentario regidores?» Pregunto nuevamente el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, y sin más continua con la votación de este punto.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS--------------------------------------- A FAVOR

3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------ A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO---------------------------------------- A FAVOR

11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

12.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado este punto, se aprueba por unanimidad turnar este Acuerdo Legislativo AL/306/LXIII/22 a la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto para su análisis y seguimiento.

Ahora continúe con el sexto punto del orden del día señor secretario».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL/306/LXII/22, POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS, SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para ratificar y modificar el punto de acuerdo tomado en la sesión 15 Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 6 de Mayo del presente año, donde se aprobó en el punto 8 del orden del día el contenido del dictamen DS/05/22 que corresponde al proyecto de indemnización por causa de muerte, para los familiares de trabajadores del municipio que hayan fallecido; la modificación propuesta queda como sigue: “Se autoriza la indemnización por causa de muerte del trabajador del Ayuntamiento siendo retroactivo al día 01 de mayo del presente año, por la cantidad equivalente a 700 UMA (Unidad de Medida y Actualización) dirigido a viuda (o), padres, hermanos o hijos según sea el caso; además se deberá firmar un formato de designación de beneficiarios por causa de muerte del trabajador, previamente por cada empleado de este Ayuntamiento mismo que se anexará en su respectivo expediente”.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al sexto punto del orden del día y enseguida pregunta a los presentes ¿Alguno de ustedes regidores, quiere hacer un comentario o tiene algo que agregar?».

Enseguida el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, hace uso de la palabra «Si, solamente se adhirió lo que corresponde al formato para que se designen beneficiarios, o sea, el tema es que sí aprobamos el acuerdo, pero no establecimos un reglamento de cómo iba a ser la designación o quien iba a ser el beneficiario final de esta prestación. Entonces se platicó y se vio la forma de que cada trabajador designe a sus beneficiarios y se agregue el formato al expediente laboral de cada trabajador y en caso de fallecimiento, en automático funciona como una póliza de seguro y ya se sabe a quién se le va a pagar, en el tiempo que se tarde 3, 4 o 5 días, nada mas era para aclarar a quien se le va a otorgar ese beneficio, quedando por escrito».

Toma la palabra el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO y hace un cuestionamiento «Regidor, si pero ¿Además se modificó la fecha de aplicación de este acuerdo? pues inicialmente se aprobó que sería retroactivo al día primero de enero de presente año, pero por diversas cuestiones no se pudo y cambio al día primero de mayo» y el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ respondió «Sí, se presentó un problema con el pago de gastos funerarios y por diversas situaciones se decidió el cambio por estas situaciones no previstas».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS--------------------------------------- A FAVOR

3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------ A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO---------------------------------------- A FAVOR

11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

12.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado este punto, se aprueba por unanimidad la ratificación de este punto con la propuesta de modificación ya descrita, por lo que se instruye a la oficialía mayor administrativa para su implementación. Ahora continúe con el séptimo punto del orden del día señor secretario».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, RATIFICAR ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUEDAR COMO SIGUE: “SE AUTORIZA LA INDEMNIZACIÓN POR CAUSA DE MUERTE DEL TRABAJADOR DEL AYUNTAMIENTO SIENDO RETROACTIVO AL DÍA 01 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A 700 UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN) DIRIGIDO A VIUDA (O), PADRES, HERMANOS O HIJOS SEGÚN SEA EL CASO; ADEMÁS SE DEBERÁ FIRMAR UN FORMATO DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS POR CAUSA DE MUERTE DEL TRABAJADOR, PREVIAMENTE POR CADA EMPLEADO DE ESTE AYUNTAMIENTO MISMO QUE SE ANEXARÁ EN SU RESPECTIVO EXPEDIENTE”.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA PARA QUE REALICE LO CONCERNIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE ACUERDO, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para ratificar y modificar el punto de acuerdo tomado en la sesión 15 Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 6 de Mayo del presente año, donde se aprobó en el punto 9 del orden del día, para quedar como sigue: “Se aprueba la petición de la Escuela Primaria Federal “Carlos Castillo Peraza” para que le sea entregado en comodato por 99 años a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, una fracción de terreno adjunto con las siguientes medidas y linderos: al norte: 31.00 mts con parque público, al sur 34.00 mts con calle Olivo Farga, al este 15:00 mts con calle Olivo Mediterráneo y al oeste 22.50 mts con el mismo plantel, para ser utilizado como parte de sus instalaciones, ubicado en el Fraccionamiento Valle de Los Olivos de este municipio; Por lo que además se solicita su aprobación para facultar a los funcionarios que intervienen en dicho contrato de comodato para su firma y darle la debida formalidad y legalidad;

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al séptimo punto del orden del día y enseguida pregunta a los presentes ¿Alguno de ustedes regidores, quiere hacer un comentario o tiene algo que agregar?». Y sin haber ningún comentario, prosigue con el desarrollo de este punto.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS--------------------------------------- A FAVOR

3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------ A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO---------------------------------------- A FAVOR

11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

12.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado este punto, se aprueba por unanimidad la ratificación de este punto con la propuesta de corrección ya mencionada, por lo que se instruye al área jurídica del municipio, para que realice las adecuaciones correspondientes al contrato de comodato y se procede a su firma. Ahora continúe con el octavo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, RATIFICAR Y MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN 15 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DONDE SE APROBÓ EN EL PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA, PARA QUEDAR COMO SIGUE: “SE APRUEBA LA PETICIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL “CARLOS CASTILLO PERAZA” PARA QUE LE SEA ENTREGADO EN COMODATO POR 99 AÑOS A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, UNA FRACCIÓN DE TERRENO ADJUNTO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: 31.00 MTS CON PARQUE PÚBLICO, AL SUR 34.00 MTS CON CALLE OLIVO FARGA, AL ESTE 15:00 MTS CON CALLE OLIVO MEDITERRÁNEO Y AL OESTE 22.50 MTS CON EL MISMO PLANTEL, PARA SER UTILIZADO COMO PARTE DE SUS INSTALACIONES, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS OLIVOS DE ESTE MUNICIPIO”.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, FACULTAR A LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN DICHO CONTRATO DE COMODATO PARA SU FIRMA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO, LA SINDICO, RAMONA RAMIREZ FLORES, Y EL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL GUILLERMO RAMIREZ HERNÁNDEZ, PARA SU DEBIDA FORMALIDAD Y LEGALIDAD;

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL AREA JURÍDICA DEL MUNICIPIO PARA QUE REALICE ESTAS ADECUACIONES AL CONTRATO DE COMODATO YA SEÑALADO Y RECABE LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para ratificar el punto de acuerdo tomado en la sesión 15 Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 6 de Mayo del presente año, donde se aprobó en el punto 10 del orden del día la Propuesta de mejoramiento de infraestructura deportiva y espacios públicos: Parque Olivos 2 en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; Además se solicita su autorización para realizar una aclaración respecto al monto, ya que debido a la modificación de conceptos en el presupuesto base para mejora en la realización de esta obra, resultó la cantidad total de $3’592,340.62 (Tres millones quinientos noventa y dos mil trescientos cuarenta pesos 62/100 m.n.) más iva y su ejecución será con recursos de participaciones federales como fuente de financiamiento.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al octavo punto del orden del día y enseguida pregunta a los presentes ¿Alguno de ustedes regidores, quiere hacer un comentario o tiene algo que agregar?».

Enseguida el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, hace uso de la voz «Ya este punto se había aprobado para la unidad deportiva, nada más que cuando chequé el proyecto tuvimos que hacer unos cambios y agregar otras cosas, por ejemplo, no incluía la infraestructura para regar y pues como lo íbamos a dejar así el pasto se va a secar, se tuvo que agregar otros 200,000 para el sistema de riego para completar este proyecto)».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS--------------------------------------- A FAVOR

3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------ A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO---------------------------------------- A FAVOR

11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

12.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobada por unanimidad la ratificación de este punto con la propuesta de corrección ya mencionada, se instruye al área jurídica del municipio, para que realice las adecuaciones correspondientes al convenio de ejecución y se procede a su firma; de igual manera se instruye a la Dirección de Planeación y Obras Públicas, para que se realicen los ajustes necesarios. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el noveno punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, RATIFICAR ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUEDAR COMO SIGUE: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y ESPACIOS PÚBLICOS: PARQUE OLIVOS 2 EN IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; ADEMÁS SE SOLICITA SU AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR UNA ACLARACIÓN RESPECTO AL MONTO, YA QUE DEBIDO A LA MODIFICACIÓN DE CONCEPTOS EN EL PRESUPUESTO BASE PARA MEJORA EN LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA, RESULTÓ LA CANTIDAD TOTAL DE $3’592,340.62 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 62/100 M.N) MÁS IVA Y SU EJECUCIÓN SERÁ CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL AREA JURIDICA DEL MUNICIPIO PARA QUE REVISE Y REALICE LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES AL CONVENIO DE EJECUCIÓN Y SE PROCEDE A RECABAR LAS FIRMAS DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN;

**TERCERO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS QUE SE REALICEN LOS AJUSTES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA.

**QUINTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de dictamen SPPC-SPM/05/22 que emiten en sesión conjunta las comisiones edilicias de Seguridad Pública y Protección Civil y Servicios Públicos Municipales, el día 27 de mayo del año en curso, para su conocimiento y en su caso, aprobación.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al noveno punto del orden del día y enseguida pregunta a los presentes ¿Alguno de ustedes regidores, quiere hacer un comentario o tiene algo que agregar?».

Enseguida el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, hace uso de la voz «Con la venia de los miembros del pleno del Ayuntamiento las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil, así como la de Servicios Públicos Municipales, por mi conducto pone a su consideración el dictamen SPPC-SPM/05/22, para hacer de su conocimiento la petición de apoyo por parte de la CFE, para realizar la poda de árboles que interfieren con el cableado de energía eléctrica en todo el Fraccionamiento Agua Escondida , por lo que se propone a su consideración destinar un monto por la cantidad de $185,000.00 (Ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de los gastos que se originen para llevar a cabo la poda de árboles de talla grande como medida de prevención de accidentes para el próximo temporal de lluvias en Agua Escondida, esto es una aportación tripartita que ya se trató en la comisión en la sesión conjunta, donde mencionamos que también el fraccionamiento agua escondida merece que se le aporte y de alguna manera se le retribuya algo de recursos y con esto evitar algún accidente en este tiempo de lluvia, por la caída de árboles, esos llamados gigantes no son los más adecuados para las zonas urbanas, es por eso que se propone brindarles este apoyo».

«¿Alguno de ustedes tiene algo que agregar al respecto?» preguntó el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ y sin haber más comentarios continua el desarrollo de este punto.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS--------------------------------------- A FAVOR

3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------ A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO---------------------------------------- A FAVOR

11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

12.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad el contenido del dictamen SPPC-SPM/05/22, así como la erogación solicitada, por lo que se instruye al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal, para su debida implementación y cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE DICTAMEN SPPC-SPM/05/22 QUE EMITEN EN SESIÓN CONJUNTA LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, EL DÍA 27 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DÉCIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la obra denominada: “Construcción de pavimento hidráulico de 300 kg/cm² en ingreso al Fraccionamiento Valle de Los Olivos II, de carretera a calle Olivo Danés en el Fraccionamiento Los Olivos II, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”, con un monto de inversión hasta por la cantidad de $1’363,793.10 (Un millón trescientos sesenta y tres mil setecientos noventa y tres pesos 10/100 m.n.) más iva a ejercer con recursos del Programa FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo punto del orden del día y enseguida pregunta a los presentes ¿Alguno de ustedes regidores, quiere hacer un comentario o tiene algo que agregar?».

Enseguida el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, hace uso de la voz «Si, para esto fuimos a hacer una revisión a todo el fraccionamiento especialmente en las áreas más afectadas y además es una de las zonas que ya había solicitado el Regidor Florencio, este es el ingreso a los Olivos y fuimos más adentro para ver que más hay que hacer, si quieren darse una vuelta y de una vez lo vamos anotando para hacer los proyectos».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS--------------------------------------- A FAVOR

3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------ A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO---------------------------------------- A FAVOR

11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

12.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la erogación y ejecución de la obra ya mencionada, por lo que se instruye al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal y la Dirección de Planeación y Obras Públicas, para su debida implementación y cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo primer punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE LA OBRA DENOMINADA: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE 300 KG/CM² EN INGRESO AL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS OLIVOS II, DE CARRETERA A CALLE OLIVO DANÉS EN EL FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS II, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO”, CON UN MONTO DE INVERSIÓN HASTA POR LA CANTIDAD DE $1’363,793.10 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.) MÁS IVA A EJERCER CON RECURSOS DEL PROGRAMA FAIS (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL).

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DÉCIMO PRIMER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la obra denominada: “Construcción de pavimento hidráulico de 300 kg/cm² en la calle Olivo Dominicano (Ingreso lateral a Olivos) entre carretera y calle Olivo Mexicano, Fraccionamiento Los Olivos, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”, con un monto de inversión hasta por la cantidad de $1’368,614.52 (Un millón trescientos sesenta y ocho mil seiscientos catorce pesos 52/100 m.n.)más iva a ejercer con recursos del Programa FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo primer punto del orden del día y enseguida pregunta a los presentes ¿Alguno de ustedes regidores, quiere hacer un comentario o tiene algo que agregar?».

Enseguida el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, hace uso de la voz «Este es igual que el punto anterior, vimos que esa calle estaba totalmente destruida es el ingreso lateral a Los Olivos, y enseguida cedo la voz al REGIDOR CARLOS MÉNDEZ GUTIERREZ». «El Presidente comento que se están atendiendo esos pequeños puntos, pero cuando haces un recorrido de pronto llega a pasar que todas las calles no sirven y entonces hay ciertas zonas que son muy fuertes por decirlo de alguna forma, lo que tienen esas calles. Entonces todo forma parte de una estrategia de ir atendiendo poco a poco los puntos más críticos en el entendido de que más adelante, puede haber más de estos. Y quienes han tenido la oportunidad de ir a revisar, sobre todo en el área de las inundaciones se darán cuenta de esto. En Sabinos cuatro se hizo una parte y quedo muy bien, como digo poco a poco, no va a ser inmediato pero lo que va quedando va quedando muy bien»

«¿Alguno de ustedes regidores, tiene algo que agregar al respecto?» preguntó el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS--------------------------------------- A FAVOR

3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------ A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO---------------------------------------- A FAVOR

11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

12.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la erogación y ejecución de la obra ya mencionada, por lo que se instruye al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal y a la Dirección de Planeación y Obras Públicas, para su debida implementación y cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo segundo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE LA OBRA DENOMINADA: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE 300 KG/CM² EN LA CALLE OLIVO DOMINICANO (INGRESO LATERAL A OLIVOS) ENTRE CARRETERA Y CALLE OLIVO MEXICANO, FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO”, CON UN MONTO DE INVERSIÓN HASTA POR LA CANTIDAD DE $1’368,614.52 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 52/100 M.N.)MÁS IVA, A EJERCER CON RECURSOS DEL PROGRAMA FAIS (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL).

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la obra denominada: “Construcción de pavimento hidráulico de 300 kg/cm² en la calle Rio Santiago entre las calles Rio Marabasco y Rio Jiquilpan en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos 1, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”, con un monto de inversión hasta por la cantidad de $2’232,897.09 (Dos millones doscientos treinta y dos mil ochocientos noventa y siete pesos 09/100 m.n.) más iva, a ejercer con recursos del Programa FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo segundo punto del orden del día y enseguida pregunta a los presentes ¿Alguno de ustedes regidores, quiere hacer un comentario o tiene algo que agregar?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS--------------------------------------- A FAVOR

3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------ A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO---------------------------------------- A FAVOR

11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA---------------------------------------A FAVOR

12.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la erogación y ejecución de la obra ya mencionada, por lo que se instruye al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal y a la Dirección de Planeación y Obras Públicas, para su debida implementación y cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo tercer punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE LA OBRA DENOMINADA: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE 300 KG/CM² EN LA CALLE RIO SANTIAGO ENTRE LAS CALLES RIO MARABASCO Y RIO JIQUILPAN EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS SABINOS 1, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO”, CON UN MONTO DE INVERSIÓN HASTA POR LA CANTIDAD DE $2’232,897.09 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N.) MÁS IVA, A EJERCER CON RECURSOS DEL PROGRAMA FAIS (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL).

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DÉCIMO TERCER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $94,810.22 (Noventa y cuatro mil ochocientos diez pesos 22/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de material eléctrico necesario para los trabajos de mantenimiento y conservación del alumbrado público en todas las localidades del municipio.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo tercer punto del orden del día y enseguida pregunta a los presentes ¿Alguno de ustedes regidores, quiere hacer un comentario o tiene algo que agregar?». Sin haber comentarios, continua el desarrollo del presente punto del orden del día.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS--------------------------------------- A FAVOR

3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------ A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

10.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO---------------------------------------- A FAVOR

11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

12.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad la erogación ya mencionada para comprar material eléctrico, por lo que se instruye a la unidad centralizada de compras y al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal, para que procedan a su debida implementación y cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo cuarto punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE $94,810.22 (NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 22/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO NECESARIO PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYEA LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS QUE REALICE EL PROCEDIMENTO REQUERIDO PARA HACER LA COMPRA DEL MATERIAL YA SEÑALADO, DANDO ASÌ CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DÉCIMO CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $48,825.00 (Cuarenta y ocho mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de 45 uniformes para el personal de la Dirección de Aseo Público, de acuerdo a las especificaciones de seguridad laboral requeridas para el desempeño de sus actividades diarias.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo cuarto punto del orden del día y enseguida pregunta a los presentes ¿Alguno de ustedes regidores, quiere hacer un comentario o tiene algo que agregar?».

Enseguida el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, hace uso de la voz «Si, pues solamente decir que está muy bien, pues también se tiene que buscar la manera de que las personas que realizan las diferentes actividades de cualquier área, lo hagan en las condiciones adecuadas y eso me parece que nos toca darles esa seguridad a ellos. Entonces yo creo que esto es muy bueno que se les dote de uniformes, pues no solamente como se mencionaba la vez anterior, no solo es un uniforme, también sirve para que se les identifique como parte del H. Ayuntamiento».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS--------------------------------------- A FAVOR

3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------ A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

10.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO---------------------------------------- A FAVOR

11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

12.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «

«Se aprueba por unanimidad la erogación ya mencionada para comprar los uniformes al personal de aseo público, por lo que se instruye a la unidad centralizada de compras y al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal, para que procedan a su debida implementación y cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo quinto punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE $48,825.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 45 UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD LABORAL REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES DIARIAS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYEA LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS QUE REALICE EL PROCEDIMENTO REQUERIDO PARA HACER LA COMPRA DEL MATERIAL YA SEÑALADO, DANDO ASÌ CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DÉCIMO QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad correspondiente por concepto de la compra de 65 impermeables para la seguridad y protección durante el próximo temporal de lluvias al personal de las áreas operativas como son: Parques y Jardines, Aseo Público y Alumbrado Público con un costo de $32,799.00 más iva.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo quinto punto del orden del día y enseguida pregunta a los presentes ¿Alguno de ustedes regidores, quiere hacer un comentario o tiene algo que agregar?».

Enseguida la REGIDORA MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ interviene «Yo quiero proponer a su consideración, que sean también para las áreas de servicios de emergencias, que son protección civil, seguridad pública y servicios médicos municipales, para que también se les considere como parte importante de este programa de dotación de impermeables».

Y el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO responde «Sì, lo que pasa es que sería de partidas diferentes, seguridad pública y protección civil son con fondos de fortalecimiento municipal y estos son con recursos propios, entonces se puede considerar para dotarse de este material en otra próxima ocasión».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS--------------------------------------- A FAVOR

3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------ A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO---------------------------------------- A FAVOR

11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

12.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «

«Se aprueba por unanimidad la erogación ya mencionada para comprar los 65 impermeables para el personal operativo de las direcciones ya mencionadas, por lo que se instruye a la unidad centralizada de compras y al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal, para que procedan a su debida implementación y cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo sexto punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE $32,799.00 (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 65 IMPERMEABLES PARA EL PERSONAL DE LAS ÁREAS OPERATIVAS COMO SON: PARQUES Y JARDINES, ASEO PÚBLICO Y ALUMBRADO PÚBLICO, COMO MEDIDA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DURANTE EL PRÓXIMO TEMPORAL DE LLUVIAS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS QUE REALICE EL PROCEDIMENTO REQUERIDO PARA HACER LA COMPRA DEL MATERIAL YA SEÑALADO, DANDO ASÌ CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DÉCIMO SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta por de $90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de los gastos originados con motivo de la Campaña de descacharrización que se realiza cada año en todo el municipio como medida preventiva para combatir enfermedades como el dengue.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo sexto punto del orden del día y enseguida pregunta a los presentes ¿Alguno de ustedes regidores, quiere hacer un comentario o tiene algo que agregar?».

Enseguida el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO hace uso de la voz «Sí, nada más ahí he observado en otros años que cuando se hace esta campaña de pronto las personas también tienen dentro de esos objetos que van a tirar o cosas que ya no sirven, como llantas etc. y en algunos momentos he escuchado que no las pueden, llevar como chatarra no sé si pueda hacerse alguna sugerencia o recomendación sobre que se pudiera hacer, finalmente las personas ahí las tienen y que podría sugerirse que se hiciera porque al final forman parte de la chatarra o basura que las personas tienen en sus casas, si se pudiera recomendar que quienes anden en los camiones haciendo esa labor, pues igual que reciban esos desechos como llantas, en chatarra porque también el propósito es evitar la propagación de infecciones y la reproducción del mosquito, entonces me parece que es un lugar donde se almacenan mucho en las llantas y pudiera también aprovecharse para que las personas las pongan como chatarra».

Toma el uso de la palabra el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA «Sí, también ahora si que como apoyo vial yo creo que se debería tomar en consideración para esta campaña, la probabilidad que los carros o camiones que estén ya mucho tiempo parados o estacionados en las calles, pues llegar a un acuerdo con los dueños, para que en otro espacio por ejemplo allá en la unidad deportiva se resguarden, que se yo, para que no estén aquí provocando ahora sí que la tiradera de aceite como ya hay en algunas calles y no estén afectando». Y el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO responde «Sí, será bueno turnar esta propuesta a la Secretaría de Transporte y solicitar que realice un recorrido, un estudio y vemos la forma de echarles la mano para ponerlos en otro espacio». Enseguida el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ interviene «Y el tema de lo otro que no opera, es que si tú lo mueves a un espacio puede ser víctima de vandalismo y decir, oye le quebraron un vidrio, entonces hay que aclararlo y decirles, pues es tu carro y es tu responsabilidad y obligación; también hay un tema parecido en este sentido allá en Lomas, para checar esta situación».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS--------------------------------------- A FAVOR

3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------ A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA---------------------------------------A FAVOR

10.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO---------------------------------------- A FAVOR

11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

12.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «

«Se aprueba por unanimidad la erogación hasta por $90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.) más iva, para los gastos de la campaña de descacharrización por lo que se instruye al Tesorero Encargado de la Hacienda municipal, para que proceda a su cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo séptimo punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD HASTA POR DE $90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LOS GASTOS ORIGINADOS CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA DE DESCACHARRIZACIÓN QUE SE REALIZA CADA AÑO EN TODO EL MUNICIPIO COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA COMBATIR ENFERMEDADES COMO EL DENGUE.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta por $137,000.00 (Ciento treinta y siete mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de los gastos originados con motivo de la Campaña de fumigación que se realiza cada año en todo el municipio como medida preventiva en contra del mosquito portador de enfermedades como el dengue, zika y chikungunya.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo séptimo punto del orden del día y enseguida pregunta a los presentes ¿Alguno de ustedes regidores, quiere hacer un comentario o tiene algo que agregar?». Sin haber comentarios se somete a votación.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS--------------------------------------- A FAVOR

3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------ A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO---------------------------------------- A FAVOR

11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

12.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «

«Se aprueba por unanimidad la erogación hasta por $137,000.00 más iva por los gastos de la campaña de fumigación, por lo que se instruye al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal, para que proceda a su cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo octavo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD HASTA POR $137,000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LOS GASTOS ORIGINADOS CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA DE FUMIGACIÓN QUE SE REALIZA CADA AÑO EN TODO EL MUNICIPIO COMO MEDIDA PREVENTIVA EN CONTRA DEL MOSQUITO PORTADOR DE ENFERMEDADES COMO EL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DÉCIMO OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta por $22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de materiales e instalación de tabla roca, puertas y plástico poralizado en 2 consultorios, puerta principal de acceso y baños de la Unidad de Servicios Médicos de esta cabecera municipal.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo octavo punto del orden del día y enseguida pregunta a los presentes ¿Alguno de ustedes regidores, quiere hacer un comentario o tiene algo que agregar?».

Enseguida el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, hace uso de la voz «Ahora que se aprobaron los trabajos a realizar en la clínica municipal, en su primera y segunda etapa, surgieron muchos detalles como estos, pues hay espacios que pueden aprovecharse para darles utilidad en otras cosas, como el área de las radiografías, consultorios,… entonces para a se dividió con tablaroca y se le colocaran las puertas para que ya se puedan usar y aprovechar».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS--------------------------------------- A FAVOR

3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------ A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO---------------------------------------- A FAVOR

11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

12.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad este punto y se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal, para que proceda a su cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo noveno punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD HASTA POR $22,000.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE MATERIALES E INSTALACIÓN DE TABLA ROCA, PUERTAS Y PLÁSTICO PORALIZADO EN 2 CONSULTORIOS, PUERTA PRINCIPAL DE ACCESO Y BAÑOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DÉCIMO NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad de $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de los gastos generados con motivo del Evento de Inclusión a realizarse en fecha por definir a finales del mes de Junio del año en curso.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo noveno punto del orden del día y enseguida pregunta a los presentes ¿Alguno de ustedes regidores, quiere hacer un comentario o tiene algo que agregar?».

Enseguida el REGIDOR JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO, hace uso de la voz «Si, bueno este evento tiene la intención de festejar el mes de la inclusión, de poder sensibilizar y minimizar las dificultades con las que viven las personas en esta condición y que no sufran algún tipo de discriminación y de alguna manera generar empatía con las personas, vamos a hacer un tipo de desfile, también vienen personas con algunas discapacidades, la fecha está aún por definir porque nos está ganando el tiempo y solo tenemos prácticamente lo que queda del mes y pues será un poco rápido lo que se tenga que hacer ». «En donde se llevara a cabo?» preguntó el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA «Tentativamente aquí en la cabecera municipal respondió el REGIDOR JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO «Además hay dos actividades ya programadas uno es la transmisión de un documental de 3 personas transexuales de aquí de Mezcala y vienen incluso estas personas que protagonizan el documental, entonces es con la idea de que se haga alusión a este tema y depende del aforo de personas que se tenga y de las condiciones del tiempo por la lluvia, entonces tal vez podamos hacer algo en las dos localidades en Atequiza en el teatro y aquí en Ixtlahuacán».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS--------------------------------------- A FAVOR

3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------ A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO---------------------------------------- A FAVOR

11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

12.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad este punto y se instruye al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal, para que proceda a su cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo noveno punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE $20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LOS GASTOS GENERADOS CON MOTIVO DEL EVENTO DE INCLUSIÓN A REALIZARSE EN FECHA POR DEFINIR A FINALES DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGÉSIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar un convenio de coordinación con el Municipio de Cocúla, Jalisco, con el propósito de realizar un intercambio cultural entre ambos municipios; por lo que además se solicita su autorización para facultar a los funcionarios que intervienen en dicho convenio para su firma. Y se hace de conocimiento que este año el Municipio de Cocúla será el invitado de honor en el Sexto Festival del Membrillo, a realizarse los días del 29 al 31 de Julio del presente año.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo noveno punto del orden del día y enseguida pregunta a los presentes ¿Alguno de ustedes regidores, quiere hacer un comentario o tiene algo que agregar?».

Enseguida EL REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA hace uso de la voz «Entonces, si se va a realizar el festival del membrillo… ». «Sí, se están generando todas las actividades a realizar, ojala que este año no suceda algo que lo cancele o nos llueva».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS--------------------------------------- A FAVOR

3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------ A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----------------------------------------------A FAVOR

6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO---------------------------------------- A FAVOR

11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

12.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad este punto y se instruye al asesor jurídico del municipio, para que proceda con la elaboración del convenio respectivo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, CELEBRAR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UN INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE AMBOS MUNICIPIOS; POR LO QUE ADEMÁS SE AUTORIZA FACULTAR A LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN DICHO CONVENIO PARA SU FIRMA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL AREA JURIDICA DEL MUNICIPIO PARA QUE PROCEDA A LA FORMULACIÓN DEL CITADO CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO DE COCULA JALISCO Y SE RECABEN LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

**TERCERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO QUE ESTE AÑO EL MUNICIPIO DE COCULA SERÁ EL INVITADO DE HONOR EN EL SEXTO FESTIVAL DEL MEMBRILLO, A REALIZARSE LOS DÍAS DEL 29 AL 31 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGÉSIMO PUNTO.-** Asuntos varios.

El SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra nuevamente y hace mención del tema que sugirió el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO en relación a mejorar el acceso en la página de transparencia para consultar los Reglamentos Municipales, si están en la página de transparencia…» «Sabe que maestro, si quiere ahorita pasamos a la oficina de transparencia, lo que si tal vez pasa que no es sencillo de buscar porque está la página del municipio y la página de transparencia y es muy diferente una cosa y otra. Y en la página de transparencia, tiene que buscar un artículo y de ahí se tiene que ir a una fracción y ahí aparece todo el legajo de reglamentos, ahorita lo puede verificar que si están todos. Lo que sí podría ser es que en la página del Ayuntamiento se incluya una liga directa a los reglamentos municipales para mejor consulta» Así respondió el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ.

Toma la palabra el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, «Pues yo, a título personal, no se las demás personas sus puntos de vista pero para mí es importante porque a veces podemos estar hablando aquí de cosas de algo que tenga que ver con un reglamento y resulte que ya está establecido y nosotros desconocemos. Como se ha mencionado cuando nos reunimos que una parte importante que se decía es que nos tenemos que auto capacitar, porque de pronto podemos hablar de cosas que afectan, o dañan o contraponen sin tener la razón. Entonces yo creo que es importante que cuando nosotros vayamos a dar una opinión si ya está escrito y sustentado bueno, que sea a partir de ahí y sino, mejor guardamos silencio. Es importante en eso porque quizás lo pudimos socializar antes, cuando estuvimos aquí con el Arquitecto Carlos, nos dimos cuenta que hay muchas carencias y entonces de manera muy personal si tengo la necesidad de saber que establecen los reglamentos para no decir cosas que no tenga que decir, para no exponer cosas que no tenga cosas que exponer o no preguntar cosas, porque ya está escrito. Eso lo hago yo de manera muy personal y si se puede establecer, porque yo checaba en la página de transparencia que cuando abría un documento, porque si están todos los reglamentos, solo que decía “No disponible el documento” entonces si ya está ahí o no supe ingresar, pero si puede haber un link que nos permita acceder» «Si enseguida lo checamos porque deben estar todos por ley, tal vez por el cambio que se hizo de migrar la información de una plataforma a otra, le haya sucedido esto, pero lo checamos» agrego el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

EL REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA, interviene «Yo si tengo acceso a todos los reglamentos, pero ¿No sé qué tan oneroso sea que se mandara hacer para los regidores y directores de cada área un acceso directo o un compendio digital de todos los reglamentos como se hace en el Congreso del Estado?» «Sí se verá la forma de hacerles llegar esto que solicita de alguna manera» respondió el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

Y continua el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA, «En este apartado de asuntos varios me tome la libertad presidente y compañeros regidores, de invitar al recientemente nombrado Encargado de la Juventud y por eso le pido que se presente con ustedes como parte de una coherencia y congruencia, porque a veces se hace de conocimiento de alguien nada más en papel pero no sabemos quién es en persona, adelante «Buenas tardes regidores soy Alberto Bernardo Morales, soy Ingeniero en Gestión Empresarial y pues quiero manifestar mi agradecimiento por la oportunidad brindada, y me siento con el compromiso de hacer un buen trabajo y realizar las actividades que traigo para el servicio del municipio. quedo a sus órdenes y disposición de ustedes para apoyar en lo que se necesite» «Ya enseguida se les va a equipar la oficina, vamos a hacer unas adecuaciones necesarias y checar presupuestos».

**VIGESIMO PRIMER PUNTO.-** Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ,en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de ésta Décima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día de hoy 01 de Junio del año 2022 y le informo qué no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 14:14 catorce horas con catorce minutos del día 01 de Junio del año 2022 dos mil veintidós, declaro formalmente la clausura de esta Décima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**Regidor Carlos Méndez Gutiérrez**

**Regidora Julieta Gutiérrez Castellanos**

**Regidor José Manuel de Alba Covarrubias**

**Regidora Annel Valdovinos Aguilar**

**Regidor José Antonio Fierros Maldonado**

**Regidora Maura Pineda Villagrana**

**Regidor José Rodrigo García Zaragoza**

**Regidor Florencio Figueroa Gallardo**

**Regidora María Monserrat Guadalupe Guzmán Martínez**

**Regidora Ana Livier Contreras Mendoza**

**Ramona Ramírez Flores**

**Síndico Municipal**

**Lic. Mauricio Leaño Gómez**

 **Secretario general del Ayuntamiento**

**doy fe**

**Lic. José Heriberto García Murillo**

**Presidente Municipal**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del día 01 de Junio del año dos mil veintidós, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024.